



BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE 8 SOCORRISTAS (PERSONAL DE SALVAMENTO ACUÁTICO) DEL COMPLEJO ACUÁTICO DEPORTIVO MUNICIPAL (PISCINAS DE MARMOLEJO)

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 153, de fecha 17 de mayo de 2017, se ha aprobado la convocatoria y las bases que han de regir que han de regir el **procedimiento para la selección de personal laboral temporal de salvamento acuático (8 Socorristas) del Complejo Acuático Deportivo Municipal (piscinas de Marmolejo)**, por el sistema de concurso-oposición.

Bases publicadas en: www.marmolejo.es.

El plazo de presentación de instancias finaliza el día 1 **de junio de 2017**

Marmolejo, 17 de mayo de 2017

EL ALCALDE
Fdo: Manuel Lozano Garrido